HERALDO DE ALCOY

NÚM. 3.024 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO XII

1907

Viernes 15 de Noviembre

La Hacienda municipal

Nuestro distinguido amigo el Alcalde D. Santiago Reig, ha elevado á la Presidencia del Consejo de Ministros, por conducto del ilustre Diputado por Alcoy, Sr. Canalejas, la siguiente razonada Exposición, de la que han sido remitidos ejemplares á todos los alcaldes de cabeza de partido judicial para que, de estar conformes con su contenido, la suscriban y envien á su destino por mediación de los diputados de sus respectivos distritos:

Excmo. Señor:

Los Alcaldes que suscriben á un solo efecto diversos ejemplares de esta instancia, hondamente preocupados por el porvenir nada risueño que, si no se adoptan medidas salvadoras, se presenta para la Hacienda de los Municipios que tienen la honra de presidir, acuden al reconocido patriotismo de V. E. para que, en el proyecto de Ley de Administración local, ó aún mejor en un proyecto de ley especial, se otorguen á los Ayuntamientos los medios necesarios para poner á salvo y regularizar su Hacienda, amenazada de segura ruina de continuar por el trillado camino hasta hoy seguido, ruina que, afectando á los Municipios, repercutiría sobre la Patria, una é intangible.

De las consideraciones que á continuación se exponen, hijas todas ellas de nuestra intervención práctica y diaria en la administración local, puede V. E. sujetar al estudio del Consejo de Ministros que tan dignamente preside, las que en su alto celo considere dignas de tal honor, y, pasadas por el tamiz de privilegiados cerebros, podrán bien condensarse en oportuno proyecto, que sometido á la alta sabiduría de las Cortes, al ser sancionado por S. M. el Rey, sea nuncio de vida exuberante para las, hasta el día, anémicas municipalidades españolas.

Constituye, en nuestro concepto, error crasísimo el tener gravados á los Municipios con impuestos onerosos, así como el obligarles á la organización y pago de servicios propios de la entidad Estado; es contraproducente, no sólo dejar de facilitarles ingresos, si que restarles compensaciones que suplan las mermas de recaudación de impuestos existentes que, por su odiosidad y por ley constante del progreso, sea justo que desaparezcan; y es contrario á equidad el que la distribución de cargas no se sujete á principios de proporcionalidad. De aquí las soluciones que nos permitimos proponer:

A) Ante todo entendemos procedente que expresamente se declare que los Municipios estarán libres, en lo sucesivo, de pagar los impuestos de todas clases que sobre ellos pesan, y especialmente los siguientes:

1.° El 20 por 100 de las rentas de bienes de propios y del capital de las láminas que los representan. Y no sólo debe acordarse esa liberación, si que practicarse desde luego liquidación de lo que á los Ayuntamientos y á las instituciones benéficas que ellos representan, se adeuda por el concepto de bienes que se les vendieron y no se les han abonado.

2.° El 10 por 100 del arbitrio municipal sobre los aprovechamientos forestales arrendados.

3.° El 10 por 100 del arbitrio municipal sobre pesas y balanzas.

4.° El 1·20 por 100 sobre pagos, pues aunque ese impuesto figura gravar á los particulares que han de cobrar de los Ayuntamientos, en puridad son estos los gravados, porque aquellos recargan sus facturas, vendiendo á los Ayuntamientos más caro que al público.

5.° El descuento sobre los sueldos de empleados municipales, ya que viene á ser carga del Ayuntamiento que quiera estar bien servido, en razón á que ha de aumentar los sueldos de sus empleados, para compensarles el importe de dicho descuento que percibe el Tesoro público.

6.° El impuesto anual sobre afericion, que abonan los Ayuntamientos al Fiel contraste de pesas y medidas.

La razón en que se basa la pretensión de supresión de esos impuestos, es obvia, bastando con apuntar la idea de que el Estado no debe considerar á los Municipios que le integran, como materia explotable.

B) Al propio tiempo es del caso establecer, de una vez para siempre, el deslinde de entre los servicios propiamente municipales que deben continuar á cargo de los Ayuntamientos, y los que, como función propia del Estado, tal cual en el día lo concebimos, á éste corresponde desenvolver y sustentar, debiendo substraer de los Ayuntamientos los que en la actualidad desempeñan. A este fin debiera decretarse que el Estado se haga cargo y satisfaga:

1.° La enseñanza primaria, dejando de ser satisfecha con el recargo municipal sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, en cuanto á sueldos de los maestros y material de las escuelas, ni con cargo directo á presupuestos municipales, en cuanto á locales y viviendas y sobresueldos por enseñanza de adultos.

2.° Las enseñanzas especiales que, con efectos académicos, existen sufragadas por los Municipios.

3.° El presupuesto carcelario, evitando así la anomalía de que los Ayuntamientos paguen personal nombrado de Real orden.

4.° Los servicios relacionados con la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, que requieren mantenimiento de personal.

5.° Los servicios de Comisaría de Guerra, que llevan como secuela el sostenimiento de personal que despache la múltiple documentación que el cargo reclama, allí donde no hay instaladas oficinas de Administración militar.

6.° Los servicios todos de Hacienda, lo mismo los que exigen personal para formación de padrones y matrículas de contribuciones que ha de percibir el Tesoro público, que los que los requieren para comprobaciones de altas y bajas y para las múltiples atenciones que por delegación pesan ahora sobre Ayuntamientos y Alcaldías.

7.° Los locales para diferentes servicios del Estado instalados en los pueblos, dejando de facilitarse, conservarse y repararse, con cargo á presupuestos municipales, los Cuarteles tanto de tropa como de Guardia civil, las Inspecciones de Vigilancia y orden público, las Oficinas de Correos y Telégrafos, los Juzgados y Cárceles, y toda clase de Centros de enseñanza.

C) Por otro lado, cumple al Estado facilitar ingresos á los Ayuntamientos y darles compensaciones que realmente suplan las faltas de recaudación que sufrieren por supresión de impuestos existentes, y nada más práctico y más en armonía con la vida de las urbes, que ceder el Estado á los Municipios la contribución sobre la riqueza urbana en su totalidad.

Y no se diga que es excesiva esta pretensión, porque resultará muy moderada para todo el que tenga en cuenta, además de la falta de ingresos que originará la desgravación del vino, la que produjo la desgravación del trigo y las harinas, y aún más la que, sin compensación ni rebaja de cupos, vienen sufriendo los más importantes Ayuntamientos, desde hace años en que, por instalación de los alumbrados de gas y eléctrico, nada perciben por éstos, que á su vez han anulado el consumo de aceites minerales para alumbrado.

D) Por fin, como consecuencia del principio fundamental de que todos vienen obligados á levantar proporcionalmente las cargas nacionales, es de resolver que, mientras subsista el impuesto de consumos, sea equitativa la distribución de cupos que los diversos pueblos deben ingresar en el Tesoro público; y á dicho fin es procedente que las disposiciones vigentes se adicionen con una prescripción de alto sentido moral: la de que el tipo medio de gravamen individual que sirve para fijar los encabezamientos á las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, dentro de las categorías de 20, 30, 50, 60, 70, 100 y más miles de habitantes, no pueda en ningún caso, en una población de categoría inferior, ser superior al de otra más elevada, reformando, para ello, el artículo 248 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos, y la disposición 4.ª artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888.

También conviene modificar los capítulos 4.° y 5.° del expresado Reglamento de 11 de Octubre de 1898, facultando á los Ayuntamientos para que puedan acordar que la recaudación del radio se realice por medio de conciertos obligatorios, lo mismo que en el extrarradio. Así, los Municipios á quienes convenga, podrán aminorar el personal del resguardo y por ende los gastos de recaudación.

Bajo esos cuatro grupos, Excmo. Señor, dejamos condensadas, en la representación que ostentamos, nuestras aspiraciones para proporcionar vida próspera á los Municipios.

Si V. E. con el Gobierno, y las Cortes con el Rey, estimasen viable este propósito, honor grande sería para los que suscriben haberlo iniciado, mereciendo disculpa por molestar la atención de V. E. en SÚPLICA de que tenga á bien someter al estudio del Consejo de Ministros las soluciones propuestas, por si estima procedente traducirlas en proyecto de ley, que se presente á la aprobación de las Cámaras y sanción de S. M. para bien de los Municipios y de la Patria española.

Así es de esperar del patriotismo de Vuecencia.

Alcoy 14 de Noviembre de 1907.

EXCMO. SEÑOR.

SANTIAGO REIG.

(Siguen las firmas de los alcaldes de los pueblos del partido judicial de Alcoy.)

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

MADRID

A TRAVÉS DE LA FRONTERA

Los dramas del amor

Está en Inglaterra prohibida la muerte voluntaria, y los suicidas que no consiguen deshacerse de su pesada existencia, son entregados á la justicia.

A nadie extrañará, por consiguiente, el veredicto que pronunció el último lunes el jurado de Dublin.

El acusado era un joven que había querido morir con su amante. Ambos se envenenaron: pereció ella y no tuvo él igual fortuna.

Las causas directas del drama permanecen en el misterio. Pero en estos asuntos, son generalmente las mismas: la oposición de los padres al matrimonio, la miseria profunda de los enamorados, la desesperación de la amante que prefiere morir á confesar su debilidad á su familia...

Es, por lo tanto, admisible, que alguno de estos motivos determinase el drama de Dublin, y que al suceso pueda darse el nombre de suicidio por mútuo consentimiento.

Pero, ¿quién compró el veneno?...«¡Tha is the question!», habría dicho Hamlet de vivir en nuestros días, y lo malo es que los buenos jurados de Dublin han hablado como el héroe de Shakespeare.

Fué el joven quien lo adquirió en una farmacia, y tuvo después la desgracia de no morir. Los jurados no han querido saber más y le han condenado á trabajos forzados.

A muchos parece que el veredicto del jurado de Dublin entraña una perfecta simplicidad.

En efecto, el hecho de procurarse el veneno en un suicidio convenido por dos personas, no es tan grave como el de manejar, en idéntico caso, el puñal ó el revólver.

Además, convendría saber quién tiene mis ascendiente, si el hombre ó la mujer, cuando el amor los une y les inspira las peores tonterías.

Y lo más grave es que tal vez el joven se encuentre inconsolable y solo sueñe en reunirse á su amante, cosa que no se le permite, como no se le permitía, antes del drama, desposarse con ella.

La prensa francesa, comentando el epílogo del drama de Dublin, asegura que en Francia habría sido absuelto el procesado, que tienen razón sus jurados cuando proclaman en sus veredictos que algunos conflictos individuales se escapan á la acción de la lógica, de la razón y, por consiguiente, de la ley escrita, porque han sido provocados por el amor.

LAS ALAS

No envidio tus fuertes alas
por más que el vuelo remontes,
águila que audaz resbalas
por las espléndidas salas
de los amplios horizontes.

Ni vuestras plumas ligeras
tampoco tender anhelo,
golondrinas pasajeras,
que ganais de un solo vuelo
las africanas riberas.

El alto cielo y el mar
cruzad á vuestro placer;
celos no me habéis de dar,
pues no ansío mares surcar
ni rayos del sol beber.

Paloma de vuelos suaves;
sólo á tí las alas pido.
Pues en el valle florido
desplegarlas no más sabes
para volar á tu nido.

TEODORO LLORENTE.

ACTUALIDAD

La atención del mundo diplomático está fija, en la hora presente, en la visita que los Emperadores de Alemania están haciendo á sus tíos los Soberanos de Inglaterra. Sobre los resultados prácticos de este viaje del Kaiser nada puede decirse á ciencia cierta. Parece que se trata de la completa conciliación de Eduardo VII y Guillermo II, ya iniciada en el viaje que no hace mucho tiempo realizó el primero por Alemania. De una parte y de otra la actitud es, sin embargo, muy prudente. En Londres se insiste en dar al viaje del Kaiser el aspecto de una visita de familia. De otro lado la prensa alemana ha declarado, curándose en salud, que el acontecimiento no modificará en nada la política que Alemania sigue en la cuestión de Marruecos, y que no será motivo de discusión de otros problemas especiales.

Esto parece confirmarlo el hecho de que el canciller del imperio, príncipe von Bülow, no acompañe á Guillermo II, aunque por otra parte es digno de ser notado que figure en el cortejo del Kaiser, el ministro de Estado, alemán, persona gratísima en la corte de Inglaterra.

De todos modos, el viaje de Guillermo II marca una aproximación entre dos Estados muy poderosos, y quizá, quizá, sea causa de alguna nueva orientación en la marcha de la política internacional europea.

REGISTRO CIVIL

DIA 13

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Eduardo Cantó Bañón, de 2 años, de Eduardo y Dolores.

Teresa Llopis Ripoll, de 51 años, de Francisco y Teresa.

Enrique Gomis Agulló, de 26 meses, de Tomás y Josefa.

Casa de socorro

Guardia para hoy

Médico.—D. Remigio Pascual.
Practicante.—D. Francisco Soler.

Guardia para mañana

Médico.—D. Francisco Gómez.
Practicante.—D. Francisco García.

SUCESOS

Un incendio

Un pordiosero llamado Ramón Casto González, natural de un pueblo de la provincia de Albacete, llegó anteayer, después de anochecido, á la heredad «Les Carrasques», en la partida del Regadío, de este término municipal, solicitando alojamiento por aquella noche.

Como el mediero se negara á abrir la puerta de la masía, el pordiosero se coló resueltamente en un cuarto contiguo al lagar, y una vez acomodado en él, encendió varios panes de hollejo seco, no sabemos si para guarecerse del frío ó para el arreglo de la cena. El caso es que poco más de las nueve de la noche, al dirigirse el mediero á las cuadras, para dar el pienso á los animales, observó que del lagar salía un gran resplandor.

Puestos en movimiento los habitantes de la casa, encontraron al mendigo dormido en el cuarto y ardiendo un gran montón de hollejo procedente de la pasada vendimia.

Gracias al auxilio prestado por los arrendatarios de las Ventas de «San Jorge» y «San Antonio», contiguas á dicha heredad, pudo dominarse el incendio sin grandes pérdidas.

El pordiosero ha sido puesto á disposición del Juzgado por el jefe de la guardia municipal Sr. Vicent.

ANUNCIOS

¡¡SEÑORAS!!

¡¡Maravilloso invento!!

¡¡Depilación verdad!!



ANTES



DESPUÉS

se obtiene usando el

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA?

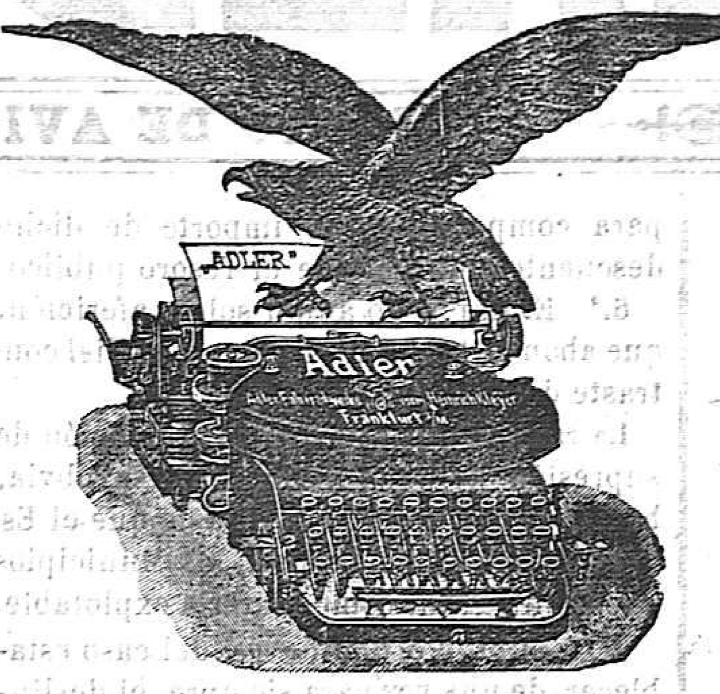
Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo** Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS

LA NUEVA ADLER VISIBLE



Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica y de resultados absolutamente positivos. Compite ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa da TRIPLE garantía por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la **ADLER** se escriben **103** caracteres y signos. En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La UNICA máquina que hace 20 copias al carbón de un solo golpe sin deteriorarse.

Delegación general: Otto Streitberger.—Apartado 335.—Barcelona

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado en los **Dispensarios Antituberculosos** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, y en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, número 7. Madrid.

Precio máximo en toda España | Histógeno líquido, 5'50 pesetas | Histógeno granulado, 5'50 pesetas

DURÁ Y COMPAÑIA

TALLERES DE FOTOGRABADO

Madera, 8.—Madrid.

Sociedad Levantina de Artes Gráficas

(Compañía anónima)

CAPITAL 500.000 PESETAS

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación.—Extenso surtido en artículos de escritorio.—Papelería.

Libros rayados para el Comercio

BIBLIOTECA MARÍTIMA NACIONAL

Centro Editorial y de propaganda de obras y revistas científicas y literarias, nacionales y extranjeras, que se relacionan con el mar y sus industrias

Representante en todos los puertos de España y numerosas poblaciones del interior

CARTAGENA

Talleres: DUQUE, 6 Y 25 Y S. FRANCISCO, 7. — Oficinas: DUQUE, 25 — Establecimientos: DUQUE, 6 Y VALARINO-TOGORES, 2

IMPRENTA DEL Heraldo de Alcoy

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Arias Miranda, 23, bajos

THE BERLITZ SCHOOL OF LANGUAGES

Formation de nouvelles classes (Français, Anglais, Allemand, Italien).

Pour les inscriptions s'adresser à Mr. Debry.

CALLE SAN NICOLAS, 55, PRINCIPAL.—ALCOY

VINOS REIG

Servicio á domicilio — **Sin envases**

PRECIO DE LA GARRAFA DE

Clases	4 LITROS Ptas.	8 LITROS Ptas.	16 LITROS Ptas.
Vino Clarete Seco	1'25	2'50	5'00
Vino Tinto	1'00	2'00	4'00
Vino Añejo	4'50	9'00	18'00
Mistela	3'00	6'00	12'00
Mistela Moscatel Añeja	5'00	10'00	20'00
Vinagre Blanco	1'00	2'00	4'00
Vinagre Tinto	0'75	1'50	3'00

Encargos y pedidos en Alcoy:

ANTONIO BENAVENT, Arias Miranda, 12.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de Sant Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costa, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% de economía sobre las mejores máquinas de vapor.



GASMOTOREN-FABRIK-DEUTZ, Sucursal Ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia 30 — MADRID, Calle de Carretas 19

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 23, bajos

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.—**
Muy útil en **laconvalecencia de la pulmonía**.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**.
Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis
observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos faverables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.
«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las
bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.
«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—
Dr. Luis Valls.
El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens.» ha sido tansatisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.
Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico
pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.
He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.
He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia
de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.
He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

La gente de quien se habla



Pierpont-Morgan (El Rico)

Los millonarios americanos, salvo raras excepciones, empezaron su carrera miserablemente. La historia extraordinaria de sus fortunas ha ocupado las columnas de los periódicos neoyorkinos, asombrando su relato á los lectores.

Una de las excepciones la constituye el hombre que reproduce nuestro dibujo, quien en lugar de comenzar á copilar su fortuna siendo obrero ó jornalero al servicio de un burgués, como tantos otros, pudo contar millones desde muy joven, por ser hijo de un banquero.

Debido á eso á nadie causará extrañeza que Pierpont-Morgan, sea el verdadero rey de los millonarios, pues no ha tenido más trabajo que ir multiplicando la ya famosa fortuna que su padre le legara.

Posee hoy el mortal dichoso que nos ocupa, un capital de setecientos millones de francos que suponiendo le produzcan un seis por ciento de renta anual, resultan cuarenta y dos millones por año, á razón de 115 000 francos por día ó lo que es lo mismo 4.800 francos por hora.

La fortuna de Mr. Morgan, significa, sobre todo, la pujanza de los medios financieros realizada en su gran casa de banca de Nueva York, la cual presta sus buenos oficios á la mayor parte de los soberanos de Europa. Por eso, cuando el célebre banquero va á Alemania, Guillermo II lo recibe como á otro soberano, tratándolo de igual á igual, según las crónicas.

Cuando visita la capital de Italia, su Santidad Pío X, le recibe con la sonrisa en los labios, pues le está agradecido por el hecho siguiente. Unos ladrones robaron una capa de gran valor en la iglesia *d'Ascoli*, habiéndosela ido á ofrecer al riquísimo banquero, quien la aceptó y pagó por ella el precio que le exigieron. En cuanto se enteró de la procedencia, restituyó la capa al templo, exigiendo tan sólo el dinero que había desembolsado por ella.

El rey Víctor Manuel, por este acto, le confirió el gran cordón de la orden de San Mauricio y además una medalla de oro.

Mr. Pierpont-Morgan es, en América, el agente financiero de Rusia. De tiempo en tiempo, cuando el imperio está falto de recursos, envíase un cablegrama á Morgan y este, á modo de embajador, manda un representante suyo á la capital moscovita á fin de ajustar un empréstito prudencial.

Tal es, á grandes rasgos, el hoy llamado rey de la Banca de los grandes estados Americanos, en los cuales, no obstante no tenerse por forma de gobierno la monarquía, denomínanse reyes á cuantos por la fabulosidad de las sumas que poseen, sobresalen en todo género de negocios.

Administración de Correos DE ALCOY

Salidas y llegadas á esta oficina de los dos correos para Játiva

1.ª Expedición.—Salida, á las 2'30.
Idem —Llegada, á las 11'30
2.ª Expedición.—Salida, á las 12'30.
Idem —Llegada, á las 0'20.

Horas de despacho

Admisión de certificados, valores en metálico, paquetes postales y valores declarados. (Los paquetes postales para los puntos autorizados):

Para todas partes, de 20 á 21.
Para todas partes, menos para Valencia y Barcelona, de 10 á 12.
Para línea de Gandía, de 13 á 14.

Entrega del apartado oficial y particular

Inmediatamente después de clasificada la correspondencia á la llegada de los correos.

Entrega de lista y valores

De 10 á 14.

Recogida de buzones

A las 11 y á las 20. En la Administración, momentos antes de la salida de los correos.

Repartos de la correspondencia por los carteros distribuidores

Primer reparto.—A las 7'30 desde Noviembre á Marzo inclusive, y el resto del año á las 7,

Segundo reparto.—Después de la llegada del correo de Madrid.

Advertencia

Se suspenden los servicios de «Reja» á la llegada de los correos y mientras se verifican las operaciones de distribución.

Imp. del HERALDO DE ALCOY



XVIII

De cómo puede enamorarse una mujer hasta el punto de morir de amor

—¡Ay, señor mío de mi alma!—dijo Florela,—¡que no sabéis lo que sucede!

El alma tenía en un hilo Miguel de Cervantes, y sobresaltado por las palabras que acababa de decirle Florela, preguntóla con la voz no muy firme:

—¿Pues qué puede suceder en esta casa que sea una desgracia, como parece manifestármelo las palabras que me habéis dicho y vuestro espantado acento?

Echósele de rodillas á los pies Florela, y díjole:

—Vuestro perdón os pido, que yo, por la lealtad que á mi señora tengo, y por el mucho amor que veo que mi señora os tiene, que aunque no lo confiesa, harto claro con las acciones exteriores muestra, he sido la causa de la desdicha que acontece.

—Hablad presto, Florela,—exclamó Cervantes levantándola,—que oyendo lo que me decís estoy suspenso y sin vida.

—¡Ay señor!—dijo Florela,—que yo, cuando mi ama se fué á la visita de ese familiar, que Dios confunda, que á buscarla vino, entre la espesura del cenador acechando quedéme, y oí lo que con doña Margarita hablasteis, y vi que vuestra la hicisteis; y como tanta es, ya os lo dije, la lealtad que á mi señora tengo y el agradecimiento á que ella me obliga por el amor que me tiene, sabedora de todo la hice.

Alegrádose hubiera Cervantes si en aquel momento hubiérase abierto bajo sus pies la tierra.

—Buena y valiente es mi señora,—dijo Florela gimiendo;—que su dolor ha vencido, su semblante ha compuesto, con vos y con doña Margarita ha hablado como si no la hubiese aguijado el impío dolor que la mordía las entrañas; solícita y amiga con doña Margarita se ha mostrado después de que vos os partisteis, y ella

ALCOY

Mañana marcharán á Alicante por Biñeras y Villena, nuestros estimados amigos D. Santiago Reig, D. Francisco Payá Miralles, D. Francisco Abad Ridaura, don Diego Botella Berenguer, D. Venancio Riera Danés, D. Enrique Casasempere Satorre, D. Carlos Pérez Barceló, D. Juan Pastor Muntó, D. Rafael Pérez Martínez, D. Baldomero Aracil Carbonell, y D. Antonio Gisbert Barceló.

En la última de estas poblaciones, se unirán el domingo al Sr. Canalejas, que va también á Alicante con el ministro de Fomento Sr. Gonzalez Besada, para asistir á la sesión de clausura del Congreso Agrícola.

—En la Secretaría de este Ayuntamiento y negociado de quintas, han dado comienzo los trabajos preliminares para la formación del alistamiento de mozos correspondientes al próximo reemplazo del Ejército.

Los mozos que deben ser comprendidos en el alistamiento son los nacidos dentro del año 1887.

—En la propuesta de obras nuevas de carreteras para 1908, formulada por la Dirección general de Obras públicas, figuran las siguientes de la provincia de Alicante:

Callosa de Ensarriá á Alcoy, sección 1.ª trozo 1.°

Alicante á la de Torrevieja á Balsicas, trozo 4.°

—Cultos para mañana sábado:

En la parroquia de Santa María, segundo día de Cuarenta Horas, en honor del Santísimo Viático. A las seis exposición, y misa rezada con órgano y letrillas, á las nueve la Mayor. Por la tarde á las cinco Vísperas y Completas, meditación, rosario, sermón y reserva.

A las nueve y media de la noche Adoración nocturna, por el turno «San Jorge».

En la iglesia del Santo Sepulcro, al anochecer Salve cantada en el altar del Carmen.

—En la lista de las notarías publicada en la «Gaceta», que han de proveerse por antigüedad entre notarios en ejercicio, figuran una en Alicante y otra en Orihuela. Los que las pretendan presentarán sus solicitudes dentro del plazo de veinte días.

—En el teatro Calderón se celebrarán mañana sábado y el domingo, variadas sesiones cinematográficas con escogidos programas, estrenándose, entre otras películas, la titulada «La señora tiene sus ataques».

En dichas sesiones tomarán parte los aplaudidos artistas musicales «Les Zamacois», que ejecutarán las siguientes composiciones:

«Poeta y aldeano» (xilofon y orquesta), variaciones del «Carnaval en Venecia» (bandurria y guitarra) y «La bocalina» (creación).

—Se ha publicado en el «Diario Oficial» la siguiente real orden:

«Accediendo á lo solicitado por el Comisario regio, presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que por las autoridades militares se invite anualmente y señale puesto oficial á dicha Asociación en el acto de juramento de fidelidad á las banderas.»

—Por el aumento que ha tenido el consumo de chanclos de goma, ha invadido el mercado una infinidad de marcas más ó menos recomendables. La marca que en conciencia puede señalarse como la mejor, es la marca «Boston».

—Las Aguas y Sales de Mediana de Aragón» son el purgante más eficaz y seguro. No exigen régimen. No irritan jamás.

Santos de hoy.—San Eugenio, arzobispo y San Leopoldo.

Santos de mañana.—San Rufino y compañeros mártires.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 14 Noviembre de 1907.

Contrastando con las manifestaciones del Sr. Junoy, varios caracterizados ministeriales, y entre ellos uno que por el cargo elevado que desempeña debe conocer á fondo el pensamiento del Gobierno, no ocultan su impresión poco favorable á la viabilidad del proyecto de administración local, reconociendo que cada día son mayores las dificultades que se presentan para su aprobación y hasta para que continúe su discusión en el Congreso.

Conseguido por el Gobierno, gracias á la habilidad y al tacto del Sr. Dato, que los solidarios desistiesen de interpelar al ministro de Estado por los sucesos de Chile y que el general Aznar y los diputados militares que querían tratar el asunto siguiendo nobles impulsos de justa indignación se contuviesen por el momento ante el ofrecimiento de la presidencia de concederles un turno en la interpelación del Sr. Pí, no sería lógico ni prudente reanudar el debate sobre el citado proyecto mientras no estén calmadas las pasiones y alejado todo peligro de que se suscite una discusión violenta, que seguramente daría lugar á que se promovieran grandes escándalos en la Cámara.

El Gobierno es el primer interesado—dicen los aludidos ministeriales—en evitar toda discusión que dé motivo ó pretexto para que se reproduzca el incidente del Sr. Rusiñol y en una larga temporada dejará olvidado el proyecto de administración.

Además—añadían,—apremia el tiempo y hay que emplearle en discutir los presupuestos, y como el debate sobre las leyes económicas durará hasta las vacaciones de Navidad, hasta que las Cortes reanuden sus tareas, allá para Marzo ó Abril, no habrá que pensar en que se discuta de nuevo el proyecto de administración.

El Sr. Junoy asegura que se aprobará en breve, y dice que le dan risa las manifestaciones de los senadores liberales, porque tiene el convencimiento de que contra la voluntad de aquéllos y de las minorías monárquicas, el Sr. Maura cumplirá *ese y otros compromisos* que tiene contraidos con los solidarios.

«Y si no fueran bastante—añadía el señor Junoy—las mayorías parlamentarias del Sr. Maura apoyadas por las minorías solidarias, intervendría la Monarquía y se haría desistir de su actitud de intransigencia á los citados senadores.»

A pesar de las altaneras frases del señor Junoy, no creemos que el proyecto se apruebe.

Los liberales se disponen á presentar enmiendas al proyecto de ley de Administración local. Pero el anuncio de que su número no había de ser reducido, y de que se presentan á tantos párrafos como de que consta el dictamen, han sido motivos para que persona significada de la Comisión indicase que la presentación habría de limitarse al artículo único del proyecto.

Enteradas de ello, personalidades salientes del partido liberal se avistaron con el Sr. Dato para reclamar de éste el ofrecimiento que hiciera desde su sitial de la Presidencia al tratarse de la forma á que había de ajustarse lo referente á la discusión de dicho proyecto, tanto en lo que afecta al orden del debate como en lo que tocaba á la presentación de las enmiendas.

El Sr. Dato no ha podido estar más terminante, pues ha afirmado que mientras permanezca dirigiendo los debates de la Cámara se atenderá al más extricto cumplimiento de todo compromiso que haya contraído.

La remesa de enmiendas que se proponen entregar los liberales en el Congreso, suman tantas como párrafos tiene el dictamen.

Y al propio tiempo que hacen tales anuncios, dicen que esa será la remesa primera, puesto que se proponen redactar infinitas más.

ESPECTACULOS

CAFÉ DEL COMERCIO

(*San Lorenzo, núm. 15*).

Todos los días por tarde y noche grandes conciertos y variados números por notables artistas.

"EDEN CONCERT VIADUCTO,,

Todas las noches variados números por notables artistas de MUSIC-HALLS.

PARA ESTA NOCHE

La hermosa y aplaudidísima coupletista ANGELINA CALOMARDE

la notable pareja de baile español LA ZAHORI

y la celebrada bailadora LA CANELA

POR TELEGRAFO

INFORMACION ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La Bolsa

	Madrid 14
4 por 100 Interior contado	81 35
» Fin de mes	81'50
» Próximo	00 00
5 por 100 amortizable	101'40
Banco de España	000'00
Tabacos	000'00
Francos	12 90
Libras	28 47
Exterior	91'00

COTIZACIÓN DE ALGODONES DISPONIBLES

DE LA CASA

DON L. MATA Y PONS

DE BARCELONA

Representada por la VIUDA É HIJO DE P. COLOMINA, de esta Plaza.

Barcelona 15 (10-30)

AMERICANOS		Ptas.	Cts.
Midd fair			
Fully Good midd.	disponible	90	
Good midd.	id.	89	97
Fully midd.	id.	88	
Fully Good midd,	entrega Diciembre	87	50
Good midd.	» »	86	90
Fully midd.	» »	86	

Todo los 50 kilos. Contado. Franco muelle Barcelona.

Huelga en puerta

Madrid 15 (15 20)

Dicen de París que según noticias de Lille, los obreros de las minas del Paso de Calais y del Norte, han acordado declararse en huelga si las compañías no acceden á las pretensiones formuladas respecto á las horas extraordinarias de trabajo.

Viaje de los Emperadores de Alemania

Madrid 15 (15-20)

Un despacho de Londres confirma que la Emperatriz de Alemania marchará á Holanda el domingo próximo á bordo del «Hohenzollern», con objeto de visitar á la Reina Guillermina en el Castillo de Loo.

El Kaiser marchará á Burnemouth el lunes de la semana próxima. En dicho punto permanecerá tres semanas.

La boda del Infante D. Carlos

Madrid 15 (15-20)

Comunican de Londres que el Papa Pío X ha designado al Obispo de Birminghan, para que bendiga la unión matrimonial del Infante D. Carlos con la Princesa Luisa de Orleans.

Se dice que el nuevo matrimonio se dirigirá después de la boda á Egipto, y luego pasarán una temporada en Cannes, al lado de los padres del Infante y de los hijos de éste.

AVISO

A la hora de cerrar la presente edición, no hemos recibido los demás despachos de nuestro servicio telegráfico que diariamente nos remite nuestro corresponsal en Madrid.

Desconocemos la causa de este retraso.

Al Comercio y al público

Como al público y al comercio en general interesa conocer claramente en qué forma puede hacerse el viaje de ida y vuelta á Alicante y Andalucía, después de la modificación del nuevo itinerario de trenes, fijamos á continuación el cuadro de horas de llegada y salida de aquéllos:

VIAJE A ALICANTE

IDA

Alcoy	Sale	8'3
Agres	Llega	9
	Sale	9'25
Villena	Llega	11'40
	Sale	12'19
Alicante	Llega	14'15

VUELTA

Alicante	Sale	12'40
Villena	Llega	15'7
	Sale	15'30
Agres	Llega	17'46
	Sale	19'1
Alcoy	Llega	19'57

VIAJE A ANDALUCIA

IDA

Alcoy	Sale	8'3
Agres	Llega	9
	Sale	9'25
Villena	Llega	11'40
	Sale	15'15
Alcázar	Llega	0'15

VUELTA

Alcázar	Sale	3'45
Villena	Llega	12'13
	Sale	15'30
Agres	Llega	17'46
	Sale	19'1
Alcoy	Llega	19'57

misma en su mismo aposento y en su mismo lecho la ha recogido, y luego se ha ido á aquella cámara donde vos á ella anoche es aparecisteis, y no pudiendo más, allí una congoja tras otra la ha acometido. Y como yo quisiese salir á enviar por médico,—«no llames á nadie, Florela, me ha dicho, que no quiero que nadie vea el triste espectáculo del dolor que en mí causa la no esperada y tirana desventura mía; y llévame á tu lecho, amiga Florela, mientras que pasa esta cruel fuerza del dolor que me acaba.»

—¡Oh! ¡en mal hora nacido yo,—exclamó Miguel de Cervantes,—que por donde quiera que voy, siguiéndome va como inseparable compañera la desventura! ¡Oh dichas entrevistas y con alegría de amor en esperanzas gozadas, y antes de ser tocadas, desvanecidas é imposibles!

—Por imposible debéis tenerla,—dijo llorando y acongojada Florela;—y no es vuestra la desventura, que así os hiere á vos como á mi señora, sino de mi señora, que para ser desventurada ha nacido, y tan sin merecerlo, que en ella la hermosura, con ser tan grande, es lo menos, y más la hermosura es de su alma; que Dios ha hecho para la nobleza, para la honestidad y para la virtud. Y no hay que pensar en el remedio de lo que ha sucedido, que no le tiene; que mi señora no cesará hasta que casado os vea

la puerta, salióse, y de allí á gran paso fuése á casa de doña Guiomar, y allegándose al postigo del jardín llamó, y abrió Florela, que harto cuidadosa por la gravedad de los sucesos que habían sobrevenido, por allí andaba esperando.

